

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME PERICIAL DEL ANÁLISIS QUÍMICO CUALITATIVO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A CONTROL Y FISCALIZACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Descripción	Consiste en la emisión del informe pericial del análisis químico cualitativo de sustancias catalogadas sujetas a control y fiscalización, resultado de un análisis químico por medio de técnicas instrumentales, que aporta al juzgamiento de actos dolosos vinculados a drogas y otras sustancias ilícitas.
¿A quién está dirigido?	<p>El administrado es la Fiscalía General del Estado. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra al servicio de la administración de justicia del país, y realiza las pericias bajo pedido expreso del órgano de la justicia competente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe pericial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio de solicitud de FGE, en el cual se solicita se practique el análisis químico de una sustancia (evidencia, indicio).</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">El custodio de la Fiscalía entrega la solicitud de la pericia en la recepción de documentación de la planta baja del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.El informe pericial será entregado a la autoridad de justicia competente a través de servicio de mensajería de manera física, una vez realizado el correspondiente análisis técnico pericial por los peritos designados. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito**

Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito

02-3934220

El horario de atención es de 08H00 a 17H00.

Base Legal

- [Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público](#). Art. 144, 146, 149.
- [Código Orgánico Integral Penal](#). Art. 449, 472, 584 .
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Rocío Villa

Correo Electrónico: rocio.villa@cienciasforenses.gob.ec

Teléfono: 3934220

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	772
2025	11	0	877
2025	10	0	894
2025	09	0	1133
2025	08	0	1017
2025	07	0	825
2025	06	0	803
2025	05	0	358
2025	04	0	792
2025	03	0	763
2025	02	0	728
2025	01	0	666
2024	12	0	885

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	728
2024	10	0	842
2024	09	0	844
2024	08	0	794
2024	07	0	919
2024	06	0	771
2024	05	0	791
2024	04	0	723
2024	03	0	902
2024	02	0	807
2024	01	0	717
2023	12	0	764
2023	11	0	629
2023	10	0	818
2023	09	0	772
2023	08	0	820
2023	07	0	917
2023	06	0	750
2023	05	0	794
2023	04	0	983
2023	03	0	883
2023	02	0	861
2023	01	0	781
2022	12	0	896

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	943
2022	10	0	993
2022	09	0	851
2022	08	0	1068
2022	07	0	868
2022	06	0	982
2022	05	0	963
2022	04	0	646
2022	03	0	720
2022	02	0	632
2022	01	0	654
2021	12	0	831
2021	11	0	636
2021	10	0	702
2021	09	0	780
2021	08	0	771
2021	07	0	767
2021	06	0	764
2021	05	0	776
2021	04	0	769
2021	03	0	847
2021	02	0	660
2021	01	0	731
2020	12	0	786

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	889
2020	10	0	937
2020	09	0	811
2020	08	0	726
2020	07	0	647
2020	06	0	655
2020	05	0	127
2020	04	0	52
2020	03	0	625
2020	02	0	664
2020	01	0	614
2019	12	0	490
2019	11	0	485
2019	10	0	618
2019	09	0	746
2019	08	0	543
2019	07	0	668
2019	06	0	701
2019	05	0	623
2019	04	0	703
2019	03	0	698
2019	02	0	635
2019	01	0	593

